

INTRODUCCION.

En la vida borrascosa i aventurera de los conquistadores españoles de América, los hombres que un día habian llegado a la cima de sus aspiraciones, se encontraban con frecuencia el día siguiente sumidos en una prision, procesados por sus rivales o por jueces del rei, i no pocas veces perdian en el juicio la vida, la fortuna, o por lo menos, los títulos i honores que habian alcanzado mediante esfuerzos casi superiores a la naturaleza humana.

Esta frecuencia de enjuiciamientos i de procesos revela tambien en los conquistadores españoles un respeto por las fórmulas legales, un amor por la chicana forense, que ofrece el mas singular contraste con la violencia i la ilegalidad de sus actos. Los despojos mas injustificables, las mas inauditas atrocidades cometidas por el abuso de la fuerza, se cubrian con el manto de la justicia entre los pliegos de un expediente que solia tener uno o mas millares de fojas.

Los archivos españoles estan atestados de expedientes de esta naturaleza, comenzando por el que siguió el hijo de Colon para obtener de la corona que le pusiera en posesion de los honores i de los emolumentos ofrecidos a su padre antes de emprender su primer viaje. El proceso de Vasco Núñez de Balboa, desgraciadamente perdido para la historia, debia ocupar un sitio preferente entre esos papeles borrarneados en que, entre muchas calumnias sembradas por la envidia, se encuentran con frecuencia datos

preciosos para el historiador. Los procesos de Hernan Cortés i de Pedro de Alvarado, impresos hace pocos años en Méjico (el 1.º en 1852 i el 2.º en 1847) prestan igualmente un gran servicio a la historia por las infinitas noticias que en ellos se hallan diseminadas.

Los conquistadores del Perú siguieron con una regularidad invariable esta práctica de hacer largos procesos i de envolver todos sus procedimientos en las fórmulas legales. El inca Atahualpa, inhumana e inicua mente sacrificado por los invasores de su imperio, fué sometido a un proceso en que se salvaron las apariencias legales, pero en que se cometieron las mas abominables injusticias. Poco mas tarde, durante las primeras guerras civiles de los conquistadores, Pizarro i Almagro, desde sus respectivos campamentos, se procesaron recíprocamente, ya para justificar su conducta ante el rei, ya para tener adelantada la prueba contra su contrario a fin de terminar el juicio despues de la victoria que esperaba cada cual. Vencido i prisionero, Almagro, fué, en efecto, sometido a juicio; i el espediente que le formó su feliz rival, formaba un cuerpo de autos que, «se hizo tan alto como hasta la cintura de un hombre,» dice un testigo de vista, el caballero don Alonso Enriquez de Guzman, que tomó parte en esos sucesos.

Pedro de Valdivia, el famoso conquistador de Chile, fué tambien sometido a uno de esos procesos que preparaban los odios i la envidia de sus contemporáneos. De ese proceso casi no ha quedado huella alguna en la historia, i todas las relaciones, así como los documentos publicados o conocidos hasta ahora, dejan apénas traslucir que la conducta de ese caudillo fué pequizada por uno de los gobernadores del Perú.

En esta introduccion vamos a dar a conocer este proceso del conquistador de Chile, presentando a nuestros lectores hechos enteramente desconocidos de todos los historiadores. Para ello contamos: 1.º con el espediente seguido

en Lima por el licenciado La Gasca, pacificador del Perú, del cual se nos permitió sacar una copia completa en Madrid el año de 1859; i 2.º de la correspondencia del mismo La Gasca, que forma un conjunto de documentos del mas alto interes. Haré notar aquí que esta coleccion, formada en su mayor parte de cartas dirigidas al rei o al consejo de Indias, no se encuentra, como deberia creerse, en el archivo de Indias depositado en Sevilla; i que los papeles que consulté eran los borradores del mismo La Gasca, conservados relijiosamente por sus descendientes, quienes me permitieron que sacara estas copias, mediante los buenos oficios del eminente literato i bondadoso amigo don Pascual de Gayángos. La circunstancia de no hallarse estos papeles en los archivos públicos ha sido causa de que los mas prolijos historiadores que se han ocupado en los dos últimos siglos de la conquista del Perú, hayan ignorado su existencia (1). En ellos se encuentran preciosas noticias, algunas de las cuales vamos a extraer en seguida.

Todos los historiadores de la conquista de Chile refieren que en 1547 Pedro de Valdivia hizo un viaje al Perú para ayudar con su espada a los representantes de la autoridad real, empeñados entónces en combatir la insurreccion de Gonzalo Pizarro. El mismo Valdivia ha referido prolijamente este viaje en una carta dirigida al rei desde la naciente ciudad de Concepcion el 15 de octubre de 1550. Cuenta allí el espléndido recibimiento que le hizo La Gasca, el cual «dijo público, añade Valdivia, que estima mas

(1) Prescott tuvo a la vista una relacion manuscrita i anónima de los últimos sucesos de la guerra civil de los conquistadores del Perú, que cita con frecuencia en el capítulo III del libro V de su excelente *Historia de la conquista del Perú*, i que, bajo el testimonio del infatigable investigador don Juan Bautista Muñoz, atribuye al mismo La Gasca. Esa relacion es simplemente una copia algo modificada i abreviada de una estensa carta de La Gasca al consejo de Indias, fechada en el Cuzco el 7 de mayo de 1548. Fuera de este fragmento, el erudito historiador norteamericano no ha conocido nada de la importante correspondencia del presidente La Gasca, que le habria sido de la mas grande utilidad para escribir la última parte de su historia.

mi persona que a los mejores ochocientos hombres de guerra que le pudieran venir a aquella hora, i yo le rendí las gracias teniéndoselo en mui señalada merced.

El mismo hecho está referido por el presidente La Gasca en carta dirigida al consejo de Indias desde Andahuailas, con fecha de 7 de marzo de 1548.

Se ve allí, que La Gasca estimaba en lo que valia el mérito de Pedro de Valdivia, cuyos talentos militares eran justamente apreciados en el Perú; pero sus palabras no revelan ese contento con que se enorgullecía el conquistador de Chile. La Gasca creía desde entónces que Valdivia podia prestar un importante servicio a la pacificacion definitiva del Perú, trayéndose a Chile a muchos hombres de espíritu inquieto que estaban comprometidos en la rebelion de Pizarro.

Durante toda la campaña contra los rebeldes, Valdivia prestó excelentes servicios. La Gasca lo reconoce así en su carta al consejo de Indias de 7 de mayo, en que hace una relacion cabal de los últimos sucesos de la guerra. De esta relacion consta que la voz de Valdivia era escuchada siempre con atencion en los consejos que celebraba el jefe pacificador, i que su persona estaba lista para acudir, sin tomar en cuenta los peligros, a cualquier punto en que fuera necesaria. La Gasca refiere, ademas, que fué Valdivia quien tomó prisionero al terrible Carvajal, el segundo jefe de la insurreccion, cuando huia del campo de batalla de Jaquijahuana, en que acababa de sucumbir su ejército.

Sin embargo, el mismo dia en que La Gasca firmaba esa prolija relacion dirigida al consejo de Indias, el 7 de mayo de 1548, escribia una carta al rei, mucho mas breve que la anterior, en que se limitaba solo a recomendarle a los jefes, oficiales i letrados que mas le habian servido en la campaña con su espada i con sus consejos. El presidente señala los servicios prestados por el jeneral Pedro de Hinojosa, por Lorenzo de Aldana, Hernando Mejía, Pablo de

Meneses, Juan Alonso Palomino, Pedro de Cabrera, Diego Centeno, Gabriel de Rójas i el obispo de Lima, frai Jerónimo Loayza, i pide para todos ellos las mercedes i recompensas que el rei podia dispensar a sus buenos servidores; pero ni siquiera nombra en toda su carta a Pedro de Valdivia.

¿Cuál es la causa de esta omision? La lectura de toda la correspondencia de La Gasca sirve para esplicárnosla.

Se sabe que hasta entónces Valdivia no tenia mas título para llamarse gobernador de Chile que el que le habia conferido el cabildo de Santiago, título precario, nacido de un acto que podia calificarse de sedicioso, i que el rei o sus representantes lejítimos podian anular. La Gasca habia creído recompensar suficientemente los servicios de Valdivia confiriéndole ese título, que el conquistador de Chile apetecia mas que cualquiera otro honor i que cualquiera otra recompensa. El 23 de abril de 1547, catorce dias apénas despues de la batalla de Jaquijahuana, i cuando La Gasca estaba mas ocupado en el castigo de los rebeldes i en la pacificación definitiva del Perú, dió a Valdivia, en la ciudad del Cuzco, el apetecido título de gobernador de Chile.

Veamos ahora cómo explica al consejo de Indias las razones que tuvo para hacer este nombramiento. "El 23 de abril, dice La Gasca, se despachó Pedro de Valdivia por gobernador i capitán jeneral de la provincia de Chile, llamado Nuevo Extremo, limitada aquella gobernacion desde Copiaco, que está en 27 grados de la parte de la equinoccial hácia el Sur, hasta 41 Norte Sur derecho meridiano, i en ancho desde la mar la tierra adentro cien leguas Hueste Leste.

"Diósele esta gobernacion por virtud del poder que de S. M. tengo, porque convenia descargar estos reinos de jente, i emplear los que en el allanamiento de Gonzalo Pizarro sirvieron, que no se podian todos en esta tierra remediar, i cupo dársela a él ántes que a otro por lo que a S. M.

servió en esta jornada, i por la noticia que de Chile tiene, i por lo que en el descubrimiento de aquella tierra ha trabajado. Proveyósele del oficio de alguacil mayor de aquella gobernacion a voluntad de S. M., i otras cosas que por capítulo pidió a S. M. para que en ellas hiciese lo que su merced fuese.»

Al entregarle ese nombramiento, La Gasca autorizó a Valdivia para levantar bandera de enganche en el Perú. El gobernador de Chile queria traer a este país un cuerpo auxiliar para llevar a cabo sus proyectadas conquistas; i estaba facultado para reunir en torno suyo, no solo a los aventureros que, habiendo servido en las filas del ejército del rei, se hallaban desocupados despues de vencida la rebelion, sino a los soldados de Pizarro que no hubieran merecido otro castigo que el estrañamiento del Perú. En cambio, La Gasca prohibió terminantemente a Valdivia que trajese consigo indios peruanos, los cuales debian ser repartidos entre los conquistadores i pacificadores de ese país.

La Gasca, sin embargo, no tenia mucha confianza en la puntualidad con que Valdivia debía cumplir estas instrucciones; i temia ademas que los aventureros que habian de acompañarlo a Chile cometieran todo jénero de depredaciones i fechorías en el camino. «En 16 de mayo, dice él mismo al consejo de Indias en carta de 25 de setiembre de 1548, se envió al capitan Martin de Róbles, hombre diligente i deseoso de servir, a Arequipa para que ayudase a la justicia i a los vecinos de allí que la jente que en el pueblo de aquella ciudad se habia de juntar i embarcar para Chile con Valdivia no hiciese daño ni llevase naturales, i para que los que allí acudiesen de los culpados de la rebelion de Gonzalo Pizarro que no fuesen condenados a Chile, i pareció que no convenia ir allá por ser hombres mui desasosados, los prendiese i enviase a Lima, para que de allí contratos se enviasen a España.»

Las cartas de La Gasca en que se consignan estas noticias, tienen la forma de diario, en que el pacificador del Perú apunta día por día, i casi hora por hora, todas las ocurrencias de alguna importancia. En la misma carta de 25 de setiembre se encuentra este otro hecho concerniente a Pedro de Valdivia. «Este día (18 de setiembre) recibí carta de Arequipa de que Valdivia era partido para Chile por tierra con ciento veinte hombres, i que la otra jente aguardaba que los navios llegasen al puerto de aquella ciudad para embarcarse en ellos e ir por mar.»

Pero los denuncios i acusaciones contra Valdivia debian repetirse mucho, cuando La Gasca se vió obligado a tomar medidas estremas, como lo espone en una carta especial que sobre este asunto dirige al consejo de Indias con la misma fecha de 25 de setiembre. A consecuencia de esos denuncios, dice, «despaché desde el camino (del Cuzco a Lima) una provision al jeneral Pedro de Hinojosa, para que con toda dilijencia fuese a Arequipa i con toda buena maña i cordura visitase los navios i soltase todos los indios que en ellos fuesen, i no consintiese que se sacase alguno; i que ansimismo procurase de prender al dicho Luis de Chaves i a los otros condenados, i los enviase en buen recaudo aquí a Lima.»

«I con toda disimulacion i secreto que pudiese, se informase de las cosas de Chile que me habian dicho, i que si hallase ser verdad procurase de hacer volver aquí a Valdivia i enviar la jente, porque se vaciase algo de la que en esta tierra sobra, con Juan de Sandoval, o con uno de otros dos que se le señalaron; i para la persona que enviase se le dió provision en blanco, i que si no hallase que era como se dice, disimulase i le dejase ir su camino, i le ayudase aviar.»

Pedro de Valdivia ha referido en su carta citada de 1550, su entrevista con Hinojosa, cuando éste lo alcanzó en el valle de Zama, un poco al norte de la actual ciudad de

Tacna. La relación del conquistador de Chile, como único documento conocido hasta ahora referente a estos sucesos, ha sido fielmente seguida por don Miguel Luis Amunátegui en su inapreciable historia del *Descubrimiento i conquista de Chile* (parte II, cap. IV, párr. 3.º). Valdivia se muestra allí leal i obediente a las órdenes del rei i de los representantes de su autoridad en el Perú, cuenta artificiosamente la manera como se sometió al jeneral Hinojosa, su viaje a Lima i su pronta rehabilitación en el concepto de La Gasca, tan luego como éste hubo oído sus descargos; pero ha tenido un particular esmero en ocultar todo lo que le era algo desfavorable, o que a lo ménos, pudiera parecerlo así. La historia no ha podido hasta ahora estudiar estos hechos mas que por el testimonio de una sola parte; pero conviene conocer la carta del presidente La Gasca al consejo de Indias escrita en Lima el 26 de noviembre de 1548, que da muy estensas noticias sobre todos estos sucesos, ia que está contraída casi por entero. Por este motivo le damos un lugar en esta colección.

El licenciado Pedro de La Gasca goza en la historia de la merecida reputación de hombre de alta prudencia. Encargado por el rei de pacificar el Perú en momentos muy difíciles, sin armas, sin ejércitos, i hasta sin prestigio ante los conquistadores, que veían en él un clérigo ajeno a la carrera militar i a los afanes de la administracion pública, La Gasca supo ganarse a su partido a muchos capitanes, levantar tropas, vencer la rebelion de Gonzalo Pizarro i cimentar la paz i un gobierno regular en el país en que solo se habia hecho sentir el poder de las pasiones mas violentas i desordenadas.

Indudablemente, él habria dirijido con su prudencia habitual el negocio concerniente a Pedro de Valdivia, cuyos servicios conocia i apreciaba i cuya intelijencia no podia ocultársele. Las acusaciones que La Gasca habia reunido contra el conquistador de Chile, i que lo habian determi-

nado a hacerlo revolver de su camino, o eran completamente falsas, o recaían sobre faltas de poca entidad. Tan luego como La Gasca hubiera conocido esto mismo, habría mandado que Valdivia se pudiese en viaje para asumir de nuevo el gobierno de Chile.

Pero, entre tanto, el 24 de octubre de 1548 llegó al Callao una fragata que llevaba pliegos i noticias muy importantes de Chile. El cabildo de Santiago, después de celebrar cuatro acuerdos los dias 29 de agosto, 3, 10 i 22 de setiembre (1), habia resuelto enviar a uno de sus miembros, al rejidor Pedro de Villagra, a dar cuenta a La Gasca del estado de Chile, i a pedirle que se sirviera confirmar a Valdivia en el carácter i rango de gobernador de este país. En esta misma fragata marcharon al Perú algunos soldados i aventureros que iban descontentos de Valdivia, de quien, segun decian, habian recibido agravios. El 24 de octubre, uno de éstos dirijió a La Gasca un legajo sin firma alguna, que contenia cincuenta i siete capítulos de acusacion contra Pedro de Valdivia. El acusador recorria todos los actos de la vida del famoso conquistador, desde que salió del Perú en 1540, hasta que se embarcó en Valparaíso en diciembre de 1547 para volver a ese país, esto es, todos los actos de su gobierno, fundando en cada uno de ellos una acusacion mas o ménos grave. Por mas dispuesto que estuviere La Gasca a poner, segun los dictados de la prudencia, un término a los procedimientos que habia iniciado contra Valdivia, le fué indispensable formar un expediente i seguir un proceso en regla.

En la acusacion anónima, los cargos contra el conquistador de Chile estan amontonados sin plan ni concierto alguno. Cada punto es una acriminacion; pero éstas no guardan un orden lójico, como seria por ejemplo el de se-

(1) Estos acuerdos estan publicados en el primer libro de actas del cabildo de Santiago, en el tomo I de la Coleccion de historiadores de Chile, pájs. 150 a 161.

guir la sucesion de los tiempos o el de reunir en un capítulo todos los hechos referentes a un solo jénero de faltas. Estudiando, sin embargo, atentamente este curioso documento, se ve que todas las acusaciones se pueden reducir a cinco puntos capitales. 1.º Desobediencia a la autoridad real o de los delegados del rei de quienes dependia el gobernador de Chile; 2.º Tiranía i crueldad con sus subalternos; 3.º Codicia insaciable; 4.º Irreljiosidad; i 5.º Costumbres relajadas con escándalo público.

Sobre el primer punto, se acusaba a Valdivia de mirar siempre en ménos la autoridad real i de haber querido sustraerse a toda sumision a los gobernantes del Perú, de quienes dependia inmediatamente. Al pisar el territorio chileno en Copiapó, tomó posesion de él, no en nombre de Francisco Pizarro, que lo habia mandado a esta conquista, sino como comisionado del rei; lo que importaba un desacato a la autoridad del jefe de quien dependia. Mas tarde se hizo nombrar gobernador de Chile por el cabildo i el pueblo de Santiago, para independizarse de los gobernantes del Perú. Habiendo recibido poco despues la patente de *teniente gobernador* firmada por Vaca de Castro, Valdivia se la guardó sin comunicarla al cabildo porque creía que este título rebajaba su autoridad. No se escusaba de censurar las providencias que emanaban del mismo monarca de España, porque, segun decia, administraba los negocios de América sin conocerlos i obedeciendo a los consejos interesados de sus cortesanos. Por último, habiendo estallado en el Perú la rebelion que encabezaba Gonzalo Pizarro, Valdivia habia dejado ver sus simpatías por la causa de éste; con el objeto de ausiliarlo habia partido para ese país en 1547; i si se plegó a las banderas del rei, fué solo porque vió que la causa de la insurreccion amenazaba ruina.

La segunda acusacion se referia al despotismo con que Valdivia habia gobernado en Chile. Durante el viaje al

traves del desierto de Atacama, habia hecho ahorcar a dos soldados llamados uno Escobar i otro Ruiz; más adelante, habia apresado a su socio Pedro Sancho de Hoz para obligarlo por la fuerza a desistir de la compañía que ambos habian celebrado en el Perú. En Santiago habia hecho ahorcar a don Martin de Solier, a un vizcaíno llamado Costreño, a un Márquez, a Pastrana, procurador del cabildo, a Chinchilla i a Juan de Boláños; i tuvo confesado i a punto de salir al patíbulo a un Vázquez. Acusábasele además de mil actos de violencia, de haber dado de golpes a muchas personas, de dar los puestos mas importantes a los hombres mas insignificantes i mas ruines, entre los cuales los acusadores señalaban a Jerónimo de Alderete, i por último, de gobernar siempre por medio del terror i de la opresion.

La codicia de Valdivia era, según sus acusadores, verdaderamente insaciable. No le habia bastado adjudicarse para sí solo, a título de repartimiento, las dos terceras partes del territorio chileno, i no hacer concesiones a los que no eran sus adictos parciales, sino que se daba trazas para arrancar a sus gobernados por las amenazas o por la violencia el oro que habian recojido, los animales que poseían, las prendas que habian traído del Perú. Valdivia habia comprometido la vida de sus soldados mandándolos a buscar oro en algunos puntos donde indudablemente debian ser sacrificados por los indios. Por último, habiendo resuelto hacer su viaje al Perú, se hizo a la vela en Valparaíso llevándose el oro de muchos colonos a quienes habia engañado miserablemente. El mayor número de las faltas imputadas a Valdivia en la acusacion, se refiere a este punto; i al efecto, se señalan infinitos hechos que fueron casi todos desmentidos o rectificadas en el curso del proceso.

Los acusadores de Valdivia se empeñan igualmente en presentarlo como un hombre irreligioso, que no estaba guiado por el temor de Dios. Al clérigo Gonzalez Marmolejo, que después fué el primer obispo de Santiago, le te-

nia encargado que enseñara a leer a una jóven con quien Valdivia vivía en ilícitas relaciones. Este gobernador habia llevado su arrogancia hasta predicar en la iglesia para pedir a sus gobernados que le prestasen todo el oro que tenían, «i que el que no se lo prestase supiese que se lo sacaría i el pellejo con ello.» Un secretario suyo, llamado Juan de Cardeña, predicó otro sermón «sobre un altar dentro en la iglesia mayor de aquella cibdad (Santiago), el cual fué el mas abominable en deshonra de Dios i del rei i de sus vasallos estando a oïllo el gobernador Pero de Valdivia é todos los clérigos i todos los que se hallaron en el pueblo, porque así fué mandado que fuesen a oïllo con un alguacil.»

Acusábase, ademas, a Valdivia de haber traído del Perú a una mujer española llamada Ines Suárez, con quien vivía en ilícitas relaciones, manteniéndola en su casa i comiendo en una misma mesa, con público escándalo de toda la colonia. Ines Suárez, segun los acusadores, era una mujer codiciosa que se habia hecho dar un gran repartimiento de tierras i de indios, que hacia valer su influencia cerca de Valdivia en favor de los que le daban oro, i que mandaba perseguir a los que la ofendian de cualquier modo, contando siempre con la docilidad del gobernador para acceder a todos sus caprichos.

Estos cargos estan formulados en la acusacion con grande acopio de hechos i de nombres propios, i en un lenguaje duro pero claro, aunque, como hemos dicho, esos hechos no estan agrupados metódicamente. Cualquiera que lea esta sola acusacion i sin conocer los descargos a que dió lugar el proceso, no puede dejar de creer que, aún atribuyendo a la pasión una buena parte de los cargos que contiene, hai en ella lo suficiente para condenar a Valdivia, como mal gobernante, como mal vasallo del rei i ademas como hombre codicioso.

Si La Gasca se hubiera sentido dominado por pasiones violentas, como lo estaban casi todos los otros jefes españoles

en América, habría procedido precipitadamente, ya para condenar, ya para absolver a Valdivia. Pero el pacificador del Perú, hombre de gran moderacion i de gran prudencia, procedió en esta ocasion con el mismo tino i la misma templanza que acababan de asegurarle el triunfo sobre Gonzalo Pizarro. Su natural sagacidad le hizo descubrir que los autores de aquella acusacion eran sin duda algunos de los aventureros que acababan de llegar de Chile, i que la circunstancia de presentarla anónima, envolvía algo mas que el simple propósito de ocultar sus nombres. "Parecióme, dice el mismo La Gasca, se me daban tan disimuladamente (los capítulos de acusacion), que se podia sospechar que los que habian sido en darlos querian ser testigos, i por esto tomé informacion de los que habian sido en ellos delatores."

El mismo dia en que La Gasca recibió la acusacion, el 28 de octubre, comenzó la investigacion para descubrir quiénes eran los autores de ella. Al cabo de dos dias, el presidente lo habia descubierto todo. Los acusadores de Valdivia eran: Hernan Rodríguez de Monroi, Diego de Céspedes, Francisco de Rabdona, Antonio de Ulloa, Gabriel de la Cruz, Antonio Taravajano, Antonio Zapata i Lope de Landa, ocho soldados que habian servido largo tiempo en Chile, i algunos de ellos desde los primeros dias de la conquista. La acusacion habia sido escrita tres dias antes en casa de un mercader establecido en Lima i llamado Gaspar Ramos. La Gasca dejó así establecido que ninguno de esos individuos podria aparecer como testigo en el proceso que se iniciaba.

A pesar de la gravedad de los delitos que se le imputaban, quedó Valdivia en la mas completa libertad. El 29 de octubre, La Gasca mandó que se diera al gobernador de Chile copia de los capítulos de acusacion, "para que si quiere decir algo cerca de ellos en su descargo lo diga dentro de tercero dia;" pero, solo el 30 del referido mes se le

entregó la copia, i se le notificó la providencia a que acabamos de aludir. Miéntras tanto, el presidente no dispuso nada, ni un simple arresto preventivo contra la persona del acusado de tantos i tan graves delitos.

No sé pasó el término fijado sin que Valdivia contestase los cargos que se habian formulado contra él. El 2 de noviembre presentó a La Gasca un largo escrito que contiene su defensa hecha con la confianza i la entereza del que cree que puede justificar por completo su conducta. Antes de contestar los cargos que se le hacian, el acusado comienza por recusar a los que él creía autores de la acusacion, i que probablemente querian aparecer como testigos. "Porque los capítulos a que V. S. manda que yo responda, decia, no están firmados de quien los funda, i sopecho que los delatores querran ser testigos dello, advierto a V. S. que los más que en la fragata vinieron se han conjurado contra mí e han hecho juntas muchas veces a hacer los dichos capítulos por odio e enemistad que me tenian, algunos por passion que concibieron de no les caber indios en la reformation, otros porque se temen de castigo por hallarse culpados en el motin que Pero Sancho tenia reunido, otros que aliende de estar apasionados son acostumbrados a bullicios e se han hallado en otros motines i por ser sediciosos i revoltosos han sido desterrados de unas tierras para otras, i son inciertos en mucho de lo que dicen i tratan." I en seguida pasa a contestar cada uno de los cargos que se le hacen, en el mismo orden en que se hallan espuestos en la acusacion.

Al primer jénero de acusaciones, es decir, a las que se referian a su desobediencia a la autoridad del rei o de sus delegados, Valdivia contestó con grande acopio de hechos i de razones. Era cierto que al llegar a Copiapó habia tomado posesion del territorio chileno en nombre del rei, porque Pizarro lo habia autorizado para hacer desde allí sus conquistas. Aceptó el título de gobernador que el cabildo

i el pueblo de Santiago le ofrecieron, solo por evitar escandalos, i contra su voluntad. Las provisiones que Vaca de Castro le habia enviado desde el Peru, eran para que pudiese nombrar gobernador despues de sus dias i mientras llegaba resolucion real. Siempre habia manifestado gran suision a la autoridad del rei. Al embarcarse para el Peru, llevaba el proposito de prestar sus servicios en contra de la rebelion de Gonzalo Pizarro, como se dejaba ver en una escritura que habia estendido ante escribano.

Acerca del despotismo con que habia gobernado en Chile, la defensa de Valdivia no era menos esplicita. Era falso que hubiera hecho ahorcar al soldado Escobar, el cual se hallaba vivo en España (1). Juan Ruiz fue ahorcado, es verdad, porque en Atacama habia querido amotinar la columna de Valdivia para que se volviera al Peru. Pedro Sancho de Hoz, con quien Valdivia habia celebrado un contrato de sociedad para la conquista de Chile, no solo no cumplió lo pactado, sino que al llegar a Atacama intentó asesinar a su socio, razon por la que fue apresado, si bien consiguió este a fuerza de ruegos que se le perdonase la vida i se le ofreciese un repartimiento de tierras i de indios en Chile. Solier i sus companeros habian tramado una conspiracion en Santiago para asesinar a Valdivia: fueron procesados con toda formalidad, i su ejecucion no tuvo lugar sino despues de haverse evidenciado su crimen. A las otras acusaciones de esta clase que se le hacian, Valdivia contestó negando los hechos o esplicandolos de manera que sirviesen mas bien para su justificacion.

De la misma manera contestó los cargos de codicia insaciable que se le hacian. Recordando todos los hechos

[1] Valdivia no es bastante esplicito en su defensa al hablar de este soldado, pues se limita a decir que se hallaba vivo en España. La verdad es que, habiéndose insolentado Escobar contra su capitan Juan de Guzman, Valdivia condenó a aquél a la pena de muerte. Cuando se ejecutaba la sentencia, se cortó la soga de la horca; i entónces, como era costumbre entre los españoles de ese siglo en casos análogos, Valdivia le perdonó la vida para que fuese a España a hacerse fraile.

sabian que eran provisiones reales. Solo Pedro de Villagran, que fué interrogado sobre el particular, manifestó que habia visto esas dos provisiones por las cuales Sancho de Hoz era nombrado gobernador de los países que descubriera al sur de las provincias conquistadas por Pizarro i Almagro. Sin embargo, como Villagran no recordaba el tenor de estos nombramientos, no pudo dar esplicaciones muy cabales acerca de los puntos que motivaban el interrogatorio.

La Gasca se resolvió a fallar en vista de los antecedentes que tenia recojidos. Sus consultores en este negocio habian sido el arzobispo de Lima frai Jerónimo de Loayza, el jeneral Pedro de Hinojosa, el mariscal Alonso de Alvarado i Lorenzo de Aldana (1), que suplía a su lado al licenciado Cianca, que entonces se hallaba en el Cuzco. Parece que todos ellos discutieron i acordaron la resolucion del negocio; pero solo La Gasca, en virtud de los amplios poderes que le habia dado el rei, firmó la sentencia absolutoria de 19 de noviembre de 1548.

Tal fué el término del proceso de Pedro de Valdivia. Despues de haberse hecho en contra de él las mas tremendas acusaciones, La Gasca, usando de los amplios poderes que el rei le habia conferido, lo absuelve casi por completo en una sentencia que, si no esta muy arreglada a las fómulas jurídicas, revela en cambio el aire autoritario i patriarcal que el presidente queria dar a su gobierno.

Pero es preciso leer las cartas de La Gasca al consejo de Indias para estimar los motivos que lo movieron a absolver a Valdivia reponiéndolo en el gobierno de Chile en que lo habia confirmado poco ántes. El presidente no parece creer que Valdivia sea inculpable de toda falta; pero toma en cuenta otros antecedentes para pronunciar su sentencia. Pedro de Valdivia, pensaba La Gasca, ha conquistado a Chile,

[1] Lorenzo de Aldana era primo de Antonio de Ulloa, uno de los acusadores de Valdivia. Por eso el gobernador de Chile lo contaba en el número de sus caemigos. Véase sobre esto la carta de Valdivia de 15 de octubre de 1550.

manteniendo en paz esta provincia, i refrenando con prudencia i firmeza los desmanes de sus compañeros i soldados; miéntras que en otros puntos de América, la conquista era una cadena interminable de disenciones i de revueltas entre los mismos españoles. En seguida, i a pesar de las invitaciones i obsequios de Gonzalo Pizarro para que tomara parte en la rebelion que encabezaba en el Perú, Valdivia habia prestado excelentes servicios a la causa real para combatir esa rebelion. Si en Chile se habia apoderado del dinero de sus subalternos, lo habia hecho para servir con él a la obra de la conquista de Chile o de la pacificacion del Perú. Si Valdivia no podia marcharse a Chile, la jente que estaba lista para acompañarlo, quedaria en el Perú, i allí seria un obstáculo para afianzar la tranquilidad del país. Por último, las faltas de Valdivia eran tan comunes en su siglo i en el nuevo mundo, que si se hubiera debido condenarlo por ellas, no habria uno solo de los conquistadores de América que pudiese eximirse de la misma condenacion.

No debe, pues, estrañarse que el que apreciaba con tanto criterio los hechos concernientes a Valdivia, pronunciase al fin la sentencia de que hablamos.

El proceso de Pedro de Valdivia, de que acabamos de hacer este sucinto resumen, no ha sido conocido de los historiadores de Chile. Valdivia guarda la mas absoluta i la mas estudiada reserva en la carta que dirige a Carlos V con fecha de 15 de octubre de 1550, en que le da tantas noticias sobre su viaje al Perú. Solo Diego Fernández, llamado comunmente El Palentino, ha dado una corta noticia acerca de estos hechos en su Historia del Perú (part. I, lib. III, cap. 94), publicada en Sevilla en 1571, i que nunca ha sido reimpressa. Esta noticia solo consta de una página, i es de tal manera compendiosa que apenas el lector puede formarse idea de los hechos. Fernández, honrado con el título de cronista del Perú por el virei don Andrés Hurtado de Mendoza, pudo consultar muchos documentos, i entre éstos

algunas cartas del presidente La Gasca; pero no parece que haya visto el expediente de que consta el proceso de Valdivia.

Este expediente constituye un documento precioso para la historia del descubrimiento i conquista de Chile. Las cartas de Pedro de Valdivia, que forman el mas rico arsenal de noticias de que hasta ahora han podido disponer los historiadores, no refieren algunos hechos interesantes, ni muchos detalles mui curiosos. Como es fácil comprender, Valdivia no ha contado en sus cartas nada de lo que pudiera hacerlo desmerecer a los ojos del rei, ni en ellas ha podido hacer entrar numerosos incidentes que él no juzgaba importantes. Las cuarenta i seis fojas de que consta el proceso, abundan en noticias de esta naturaleza i arrojan una nueva luz sobre la historia. Así, por ejemplo, la matanza ejecutada u ordenada por Ines Suárez de algunos caciques que estaban encerrados en Santiago en 1541, cuando la naciente ciudad se hallaba embestida por los indios comarcanos, es un hecho referido por varios cronistas, pero puesto en duda por algunos historiadores modernos i negado por otros. Pues bien; este hecho que Valdivia no ha consignado en sus cartas a Carlos V, es real i efectivo. En el proceso aparece contado por el mismo Valdivia i por los testigos, con la circunstancia de que, a juicio de éstos, ese acto salvó la ciudad de su total destruccion.

Como el que acabamos de recordar, hai muchos otros hechos en el proceso de Valdivia. Por este motivo nos hemos decidido a publicarlo íntegro, acompañándolo de algunos otros documentos que juzgamos mui interesantes para el mejor conocimiento de la historia de Chile.

De las cartas del presidente La Gasca al consejo de Indias, apartaremos cuatro, que son las que tienen mas relacion con Pedro de Valdivia. Son éstas: 1.º Una de 7 de mayo de 1548, en que refiere casi toda la campaña de la pacificacion del Perú, en que Valdivia tuvo una parte prin-

cipal, i que puede servir para compararla con la narracion que éste mismo ha hecho de sus servicios en aquel país. En esta carta es donde La Gasca cuenta que ha nombrado gobernador de Chile a Pedro de Valdivia. 2.ª Otra carta de 25 de setiembre de 1548, en que, refiriendo los sucesos que se siguieron a la batalla de Jaquijahuana para restablecer el orden en el Perú, habla otra vez de Valdivia i de los sucesos de Chile. 3.ª Otra carta de 25 de setiembre, que puede considerarse como un apéndice de la anterior, i toda ella concerniente a Valdivia. 4.ª Otra carta de 26 de noviembre, en que da cuenta estensa del juicio de Valdivia con noticias que no se encuentran en el mismo proceso i de los motivos que tuvo para absorverlo. 5.ª De las cartas subsiguientes de La Gasca, extractaré algunos pasajes referentes a Chile, que contienen noticias de algun interés, i que no se hallarian en otra parte.

En seguida, publico una estensa carta de Pedro de Valdivia a Hernando Pizarro escrita en Valparaíso el 15 de agosto, i terminada en La Serena el 4 de setiembre de 1545. En esta carta le hace relacion de la conquista de Chile i le da cuenta del estado de este país con noticias que no se hallan consignadas en su correspondencia al emperador Carlos V. Esta carta fué llevada al Perú por Antonio de Ulloa, para remitirla de allí a España. Aunque Ulloa hubiera querido cumplir su encargo, la carta no habria llegado a manos de Pizarro, que entónces se encontraba retenido en la prision en que pasó veinte años para purgar la muerte de Diego de Almagro. Pero Ulloa, olvidando lo que debia a Valdivia, lo traicionó en el Perú i entregó sus cartas a los que creía enemigos de este caudillo; i la que iba dirigida a Hernando Pizarro fué a parar a poder de La Gasca, quien la conservó entre sus papeles. De allí saqué la copia que ahora me sirve para dar a luz este importante documento.

Hasta ahora no se conocen mas que cinco cartas de Val-

divia al rei de España. La 1.^a firmada en La Serena el 4 de setiembre de 1545, el mismo dia en que terminaba la carta para Hernando Pizarro, i remitida con Antonio de Ulloa. La 2.^a en Lima el 15 de junio de 1548, que fué enviada a España junto con la correspondencia del presidente La Gasca. La 3.^a en Concepcion el 15 de octubre de 1550, que fué llevada por Alonso de Aguilera, mensajero i pariente del mismo Valdivia. La 4.^a en Concepcion el 25 de setiembre de 1551, i enviada a España por conducto de la real audiencia de Lima, encargada accidentalmente del gobierno del vireinato; i por último, la 5.^a en Santiago el 26 de octubre de 1552, que llevó a la corte Jerónimo de Alderete. Estas cartas, guardadas en el rico archivo de Indias depositado ahora en Sevilla, fueron copiadas en 1782 i 1783 por el historiógrafo don Juan Bautista Muñoz, que reunia los materiales para escribir una estensa historia del nuevo mundo, de que no alcanzó a publicar mas que el primer tomo. Los papeles de Muñoz formaban una coleccion de copias i de apuntes de mas de ciento cincuenta volúmenes, repartidos hoy en varias bibliotecas. La mejor parte de ellos pertenece a la real academia de la historia de Madrid, i de allí se han sacado las copias que sirvieron para la publicacion de las referidas cartas de Valdivia (1).

Un estudio atento i detenido de las referidas cinco relaciones, me hizo comprender que quedaba a lo ménos una carta de Valdivia al rei que no habia sido copiada por Muñoz, puesto que no se encontraba en su coleccion de ma-

(1). Las cinco cartas de Valdivia que hasta ahora se conocen, fueron publicadas por primera vez por don Claudio Gay en 1814, en el tomo 1.^o de *Documentos anexos a la Historia física i política de Chile*. Estas cinco cartas fueron reimprimadas en Santiago en 1861 en el tomo 1.^o de la *Coleccion de historiadores de Chile*. En 1852, don Pascual de Gayangós publicó dos de ellas, la de 1550 i la de 1551, en el 4.^o tomo del *Memorial histórico español*, como apéndice a la historia de la conquista de este país por el capitán Alonso de Góngora Marmolejo; i por último, don Luis Torres de Mendoza, el compilador de la *Coleccion de documentos inéditos de Indias*, ha publicado en 1865, en el tomo 1.^o de esa compilacion, las mismas dos cartas de 1550 i de 1551.

nuscritos, i que por esto mismo no habia sido publicada. Me hacia creer esto la circunstancia siguiente. En su carta de 15 de octubre de 1550, dice Valdivia al rei que habia despachado al Perú a su teniente Francisco de Villagran (1) para que le trajese algun socorro de tropas, i agrega: "con él escribí a V. M., enviando mi carta al presidente (La Gasca) para que la encaminase con las suyas; era la data de 9 de julio de 1549 años." No me cabia, pues, duda alguna de que habia habido una carta de Valdivia escrita en esa fecha.

Al penetrar por primera vez en el archivo de Indias en diciembre de 1859, busqué esta carta con el mayor anhelo. Hallé las otras relaciones escritas por Valdivia repetidas dos i tres veces con pequeñas modificaciones, lo que se explica fácilmente recordando que el conquistador de Chile repetia sus cartas por varios conductos, para hacerlas lle-

(1) El nombre de este caudillo da lugar a una duda: ¿Debe leerse i escribirse Villagra o Villagran? Los poetas Oña i Ercilla, i los historiadores Zárate, Gómara i Suárez de Figueroa, escriben Villagran. El jesuita Ovalle escribe tambien Villagran en la edicion española de su *Historica relacion del reino de Chile*, i Villagra en la edicion italiana de la misma obra i en la inscripcion de una de sus láminas. Otros, como Diego Fernández, el historiador del Perú, escriben Villagra, i algunas veces Villagra. En el siglo XVI era comun el hacer tanto en los manuscritos como en los libros impresos, esta clase de abreviaciones de la letra n, escribiendo cotar por contar, saliero por salieron. En los manuscritos se encuentra mayor diverjencia todavia en la escritura de este nombre. Se llama a este caudillo Villagean en muchos documentos, en otros Villagra, i en no pocos Villagra sin signo alguno de abreyiatura, tal vez por descuido. En el siglo pasado se publicaron algunos libros en que se ha dado la preferencia a esta última forma, como la reimpression de las historias de Antonio de Herrera i de Garcilazo de la Vega, i la única edicion española del *Diccionario jeográfico* de Alcedo. El historiógrafo Muñoz adoptó esta misma forma en la gran coleccion de documentos que hizo copiar en los archivos españoles, i la publicacion de esos documentos ha sido causa de que se adopte por los historiadores modernos, i aun por el erudito don Pascual de Gayángos en la edicion que hizo de la crónica de la conquista por Góngora Marmolejo.

La misma firma autógrafa de Villagra da lugar a esta confusion. Este capitán escribía su nombre de la manera siguiente: *Francisco de Villagra*, lo que probablemente significa abreyiatura i supresion de la letra n en el final.

En pretender resolver esta cuestion, creo que debe tenerse muy en cuenta la manera como escribieron este nombre los poetas Oña i Ercilla, contemporáneos ambos del referido capitán, i cuyos versos serian muchas veces intolerables si hubiera de leerse Villagra donde ellos escribieron Villagran. No parece tampoco posible que éstos hubieran cambiado la acentuacion de esa palabra dándole una forma mucho menos adaptable a la estructura métrica.

gar a manos del rei; i encontré tambien una carta escrita en Santiago el 9 de julio de 1549, en que refiere su llegada a Chile de vuelta del Perú, i espone sus planes futuros de conquista, para lo cual despachaba al capitan Villagran. Esa carta permanecia inédita hasta ahora. Es quizá la menos importante de las que escribió; pero era indispensable darla a luz, i por eso la incluyo en la coleccion.

Pero, si esa carta tiene escaso interes, descubrí tambien entónces otro documento de la mayor importancia. En un grueso legajo rotulado: *Informes de méritos i servicios de descubridores, conquistadores i pobladores del reino del Perú*, hallé un cuaderno manuscrito del mas alto valor histórico. Contiene las instrucciones dadas en octubre de 1552 por Pedro de Valdivia a Jerónimo de Alderete, para que a su nombre hiciera en la corte las jestionés que se le encomendaban. Hace con este motivo una estensa reseña de los servicios que ha prestado al rei durante toda su vida, repitiendo lo que ha consignado en sus cartas, i agregando ciertos pormenores que en vano se buscarian en otras partes. Este documento puede considerarse el complemento de la correspondencia dirijida por Valdivia al rei de España. He creído interesante i útil su publicacion, i por eso no he vacilado en incluirlo en la presente coleccion.

Cuando Alderete partió para España, en octubre de 1552, llevó consigo las cartas que los cabildos de las diversas ciudades dirijian al rei para recomendarle las pretensiones de Pedro de Valdivia. El historiógrafo don Juan Bautista Muñoz copió en los archivos una de esas recomendaciones, la del cabildo de Valdivia (en 20 de julio de 1552), que fué publicada por don Claudio Gay en el 1.^{er} tomo citado de *Documentos*, i reimpresso mas tarde en tres ocasiones (1). En los mismos archivos, encontré otras re-

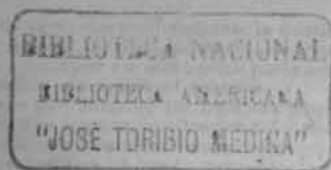
[1] Por don Pascual de Gayángos en el tomo 4.^o del *Memorial histórico español* como apéndice a la crónica de Góngora Marmolejo; por don Luís Torres de Mendoza en el 4.^o tomo de la *Co'leccion de documentos de Indias*; i en el 2.^o tomo de la *Co'leccion de historiadores de Chile*.

presentaciones análogas dirigidas por otros cabildos, que ahora inserto en esta coleccion i salen a luz por primera vez.

Como apéndice complementario de estos documentos, publico al fin de ellos algunas noticias históricas formadas por mí en vista de papeles inéditos que, o tienen una importancia menor que los que publico íntegros, o de que solo conservo extractos mas o menos estensos que tomé en el archivo de Indias. Estas noticias acabarán de dar a conocer los hechos consignados en los documentos.

Mi propósito al hacer esta publicacion es dejar impresos todos los documentos que puedan servir para estudiar la historia de la conquista de Chile bajo el gobierno de Pedro de Valdivia. Las piezas que ahora publico, desconocidas en Chile, completan los datos consignados en las otras cartas de Valdivia i en los libros del cabildo de Santiago, cuya primera parte fué publicada en el tomo I de la *Coleccion de historiadores de Chile*.

DIEGO BARROS ARANA.



PROCESO

DE PEDRO DE VALDIVIA.

ACTA DE ACUSACION (1).

1.º En Atacama, llevando la jornada de Chile, el gobernador dió garrote a un soldado, que se llamaba Escobar, porque Ines Suárez se quejó dél.

2.º Item, llegando a Atacama prendió a Pero Sancho, y le quiso ahorcar, y le hizo hacer dejacion de las provisiones reales e de las que del marqués tenia, y se las tomó y quemó, y le hizo deshacer la compañía que en la hacienda tenían hecha, y le quedó a pagar lo que Pero Sancho le habia dado para hacer aquella gente que tenia, y nunca se lo pagó, ántes le tuvo preso en grillos mucho tiempo (2), y tenia por enemigos a los que le

(1) La publicacion de los documentos históricos, ofrece entre otras dificultades que resultan de la oscuridad de las escrituras, una mui grave onjinada por la ortografía i por la forma de las palabras. En los manuscritos orijinales del siglo XVI i de una parte del siglo XVII es comun el hallar palabras divididas, cuyas porciones se han juntado con las palabras que las preceden o las siguen, letras mayúsculas empleadas indistintamente, i aun a veces en medio de dición, i las mas groseras faltas ortográficas, como *hera*, forma del verbo ser, *tubo*, forma del verbo tener.

Examinando con un cuidado especial la manera como proceden los hombres mas esperimentados en esta clase de trabajos, i entre ellos don Juan Bautista Muñoz, don Martin Fernandez de Navarrete, don Pascual de Gayángos i don José Amador de los Ríos en España, i don Joaquín García Icazbalceta en Méjico, es fácil reconocer que existen ciertas reglas que conviene seguir i respetar.

Los manuscritos antiguos deben publicarse tal como se habrian publicado en el tiempo en que se escribieron, es decir, debe respetarse la forma anticuada de la palabra, corrigiendo solo la ortografía viciosa para adaptarla a la índole de la lengua. Así es como he dejado *mill* por *mil*, *cabaa* por *causa*, *efeto* por *efecto*, *quien* por *quienes*, *vendistes* por *vendiste*, *trato* por *trato*, *dél* i *dello* por *de él* i *de ello*.

Debe igualmente respetarse escrupulosamente la estructura de la frase sin hacer en ella alteracion alguna, solo en los casos que pueda haber lugar a ambigüedad, es permitido introducir en ella i entre paréntesis, una palabra, un pronombre o una preposicion que aclare el sentido.

He tenido un cuidado particular en los nombres propios, para darles su verdadera forma. Así se verá que muchos de ellos son diferentes de los que se han publicado en las cartas de Valdivia i en otros documentos impresos en los últimos años. En las notas señalo la razon que he tenido para adoptar una forma que creo mas verdadera que la que se ha seguido hasta ahora.

(2) La renuncia o dejacion de Pedro Sancho de Hoz fué copiada en los archivos españoles por don Juan B. Muñoz i publicada por don Claudio Gay en el tomo i de *Documentos* anexos a su historia. Al leer esa escritura, se creeria que Pedro Sancho renunciaba espontáneamente sus derechos; pero, como se ve por el proceso de Valdivia, procedió bajo el imperio de la fuerza. No es exacto, sin embargo, que entónces se le quitaran todos sus títulos. En diciembre de 1547, cuando Sancho de Hoz fué procesado por delito de conspiracion i condenado a muerte, conservaba en su poder algunos de esos papeles.

hablaban o participaban con él, e para esto tenía siempre Ines Suárez espías e grandes inteligencias para saber quien le hablaba, y nadie no le osaba hablar, porque no le castigase.

3.º Item, que ahorcó en este mismo valle a Juan Ruiz sin confesion.

4.º Item, que llegado que llegó al valle de Copiapo tomó posesion en él por S. M. sin llevar provisiones sino de don Francisco Pizarro por su teniente, dándonos a entender que era ya gobernador, como lo fué dentro de dos meses.

5.º Item, que en el valle de Mapocho, llegados en donde se fundó el pueblo, se hizo llamar gobernador y elegir por el cabildo contra la voluntad de todos.

6.º Item, en este mismo pueblo ahorcó a don Martin de Solier, natural de Córdoba; mas ahorcó a Cortreño, vizcaíno; mas ahorcó a Márquez, natural de Sevilla; mas ahorcó a Pastrana, natural de Medina de Rioseco; mas ahorcó a Chinchilla, natural de Castilla la Vieja, y a Juan de Boláños, de Estremadura; mas tuvieron confesado a Vázquez para sacalle a ahorcar.

7.º Item, en este tiempo la tierra vino de paz, y contra la voluntad de todos echó a sacar oro y puso para cojer el oro trece españoles, (a) los cuales mataron los indios, y se alzaron, lo cual fué total destruicion de la tierra.

8.º Item, cuando se repartió la tierra a quien quiso Ines Suárez y la tenían contenta, tuvo repartimiento i públicas mercedes, que en aquello via él quien a él le deseaba servir, y decia que quien bien quiere a Beltran bien quiere a su can.

9.º Item, que en el tiempo del repartimiento les decia Ines Suárez a los que tenía por amigos, cuando estuviéremos en la cama el gobernador, mi señor, y yo, entrad a hablalle y yo seré tercera, y así negociaban, y dándole primero de las miserias que en este tiempo alcanzaba en su casa cada uno.

10.º Item, que decia esta señora muchas veces que quien no le daba nada no era su amigo.

11.º Item, que todo el tiempo que está en Chile y desque salió del Cuzco, que ha mas de ocho años, está amancebado con esta mujer, y duermen en una cama y comen en un plato, i se convidaban públicamente a beber a la flamenca, diciendo: yo be-

bo a vos: e manda a las justicias como el mismo gobernador, y los cabildos comunican ántes lo que han de hacer y despues lo hecho, porque siempre hace Valdivia el gobernador el cabildo de sus criados y amigos.

12.º Item, cuando fué el capitán Monroy llevó provisiones de Vaca de Castro, las cuales no mostró ni obedesció.

13.º Item, dijo muchas veces públicamente que el rey no proveia las cosas de las Indias, como era razon, porque enviaba licenciadillos que no entienden sino en robar las tierras e volverse, y que no está fuera de seso, en que si el rei le envia tal licenciado que le habia de obedecer sin enviáله a estudiar, porque si el rey queria proveer a otro que le habia de dar trecientos mill pesos primero que le entrase en la tierra.

14.º Item, e así escribió al rey que si queria proveer otro de la gobernacion, que le enviase los dichos trecientos mill pesos, y porque Juan Zurbano (1), vecino, le dijo: y si el rey os pregunta; ¿qué dehesas o vacas vendistes? dijo, que le ahorcaria; e le trató mal de palabra, y le dejó sin indios.

15.º Item, removiendo indios, dijo Negrete, vecino, si los míos me quitare vendrá algun dia algun licenciado del rey que me hará justicia, lo cual sabido por el gobernador, por la misma razon dijo públicamente que le habia quitado los indios, y se los quitó.

16.º Item, llegado Baptista (2), el maestre, desta tierra, y diciendo las rebeliones de esta tierra, se alegró mucho Valdivia, y dijo públicamente: ya por bien que el rey negocie por estos diez años, no puede entrar en la tierra.

17.º Item, loando algunos que vinieron en este navío lo que habia hecho Centeno en servicio del rey, les decia con enojo, que no dijese nadie delante dél aquello, porque contra su gobernador no ha de ir nadie, aunque fuese contra quien fuese, i nadie habia de pedir a Gonzalo Pizarro cuenta, sino que fuese el rey en persona.

18.º Item, hablando en las cosas de Gonzalo Pizarro, y como venia el señor presidente a estos reinos, dijo: si ésta vence el gobernador Pizarro jamas entrará el rey en el Perú.

19.º Item, mostró tener gran deseo i voluntad que las cosas

(1) Zurbano, aparece en muchos de los documentos publicados hasta ahora. Se firmaba Zurbano, lo que quivale por la pronunciacion i por la escritura a Zurbano.

(2) Juan Bautista Pastene.

de Gonzalo Pizarro fuesen de bien en mejor, y decia públicamente cuando hablaba alguno mal de la trama suya, que no hablase nadie mal, porque él estaba mejor informado que todos, y que era hechura de los Pizarros, y le pesaba que nadie dijese mal de los Pizarros; y por esto nadie osaba hablar mal en las cosas de Gonzalo Pizarro.

20.º Item, dijo muchas veces públicamente que el rey no tenia en esta tierra mas de lo que él le quisiese dar, porque él la habia ganado a su costa y con su trabajo; y esto dýjolo porque le decian los vecinos que sin licencia del rey no era bien darle ménos de sus quintos reales, y él dijo que él habia ganado la tierra, y que el rey se habia de contentar con lo que él le quisiese dar.

21.º Item, el primero año que se sacó oro fué todo para él, e hizo que todos los caballos, sin quedar ninguno, le acarreasen comida a las minas, y al que se lo hacia de mal, le sacaban el caballo de su casa y se lo hacia llevar cargado de maiz, e a los que no querian ir les echaba en colleras, a Juan Gutierrez e a Hidalgo.

22.º Item, en este año no pagó mas del diezmo a S. M. porque sumase ménos moneda.

23.º Item, otras tres demoras quiso que pagasen quintos, porque obiesen mas cantidad de oro para tomallo, como siempre lo ha tomado.

24.º Item, que los (a) oficiales del rey, especial a Francisco de Arteaga, el cual sustentó que no era bien que le tomase el oro de la caja del rey, le trató mui mal, tanto que despues de muerto dijo que le pesaba porque era muerto, porque si no lo fuera, le diera cien azotes con los libros del rey al pescuezo, porque halló un testimonio de cómo habia tomado los dineros contra la voluntad suya.

25.º Item, que despues de muerto Francisco de Arteaga, los que son oficiales del rey, son sus criados, y no han hecho ni dicho mas de lo que él les ha mandado.

26.º Item, que llegado el navío de Juan Baptista dió un mandamiento a los oficiales del rey para que le buscasen emprastados cincuenta mill pesos, y los oficiales despues de recibido el mandamiento, dijeron no quererles nadie emprestar oro, y el dicho gobernador, vista su poca dilijencia, dió un mandamiento a su alguacil mayor para que prendiese los cuerpos a Francisco de Vadillo y a Juan Higuera y a Bartolomé Sanchez, conquistadores, y los echase de cabeza en el cepo, e no les diese de comer ni de beber hasta que diesen todo lo que tenian, y esta ejecucion

se hizo; y visto que no tenían otro remedio, los pacientes fueron aconsejados por sus amigos que diesen todo el oro que tenían, que mas valia dallo que no morir en aquella prision, porque el gobernador ya sabian su condicion, que por matallos no se le daría nada, y asi dieron todo lo que tenían, y les avisaron que no hablasen sino que les costaria la vida.

27.º Item, que en este tiempo hizo un sermón en la iglesia entre otros muchos, en que dijo que todos los que tenían oro se lo prestasen, que él se los pagaria muy bien, y que el que no se lo prestase supiese que se lo sacaria y el pellejo con ello, y con este sermón hubo algunos, especialmente el padre Juan Lobo y Pero Gomez, que buscaron oro prestado para dalle, porque habian sacado oro aquella demora, y no osaron irle a decir que lo habian gastado i pagado a sus deudores.

28.º Item, que (a) Alonso Descobar y Gregorio Blas fué a ellos Francisco de Villagran, maestro de campo, y les dijo: señores, vengos a dar un consejo, porque sois mis amigos: yo sé que el gobernador os ha de enviar a pedir el oro que teneis el uno i el otro, háceme una merced, que le ganeis por la mano e se lo deis, porque yo os prometo, como quien soy, que lo sé y lo ha consultado conmigo, que enviándooslo a pedir y negádoselo vosotros, os ha de echar las cabezas en los cepos, y no saldreis dél hasta que por mal se lo deis, así que pues sabeis su condicion, tan bien como yo, no hagais otra cosa sino luego se lo dad; así que, oido (por) ellos esto, de temor se lo dieron.

29.º Item, que el primero navío que a aquella tierra fué, la ropa que en él vino mandó al mercader que la traía que no la vendiese ni fiase hasta tanto que él diese una memoria para (a) quien la habia de fiar o no, y hizo una memoria el gobernador en que en ella manda dar a doscientos e a cuatrocientos pesos a cada soldado, e que dellos haga cada uno obligacion, y después de haber vendido toda la ropa en pago de la mercaderia, dió al mercader tres caciques de tres conquistadores y descubridores.

30.º Item, cuando fué a aquella tierra Diego Garcia, mercader, tomó el gobernador en sí mucha parte de la ropa, y después cuando se quiso venir le dió un cacique para él y para el hijo de Lucas Niño, y le quitó a Negrete, conquistador, y le mandó otro de Francisco de Radona, y el dicho Diego Garcia le hizo mucha quebra, y le dió las deudas que los soldados le debian, y el cobró muchas dellas de los soldados.

31.º Item, que a Alonso Descobar y Galiano debia cantidad de dinero el gobernador, y les dijo que hiciesen quebra de los

dineros quel les debía y que les daria indios en la tierra, y ellos la hicieron, y despues de tomado el finiquito dellos, y dado algunos dineros para que habian de abajar acá, les tomó los dineros a Galiano y a Escobar, y no los dejó venir, y les dió los caciques; a Escobar le dió el de Córdoba y el de Riveros y el de Juan de Vera y otro de Mateo Diaz, y se los quitó contra su voluntad, y a Galiano dió los de Antonio de Ulloa, y despues de salido el navio se los quitó, y los dió a un criado suyo, que se llama Diego Garcia, y está aquí.

32.º Item, que ninguno osa pedir su justicia delante de ningún alcalde, porque a los alcaldes y rejidores ha dicho que los ahorcará con las varas al pescuezo, y echó a un alcalde en unos grillos, y por ruegos se los quitó él, porque mandaba pagar una debda a un criado suyo, que se llamaba Diego Diaz.

33.º Item, yéndole a pedir uno que le ayudó en la jornada con dineros i caballos para que la hiciese, que se llama Francisco Martinez (1), de comer, porque habia servido al rey; dijo que nadie en aquella tierra tenia nada sino él.

34.º Item, que pidiéndole otro conquistador de comer, le dijo quel le desengañaba, que aunque toda la tierra vacase no habia de dar a hijo de Dios un indio.

35.º Item que jugó un cacique con Bernardino de Mella desta manera, que le dijo, juga hasta siete u ocho mill pesos, y si los ganáredes daros hé a Juan Barongo, y con este cacique ganó a Bernardino de Mella mas de quince o veinte mill pesos; y despues le vino a jugar el mismo cacique, y le ganó siete mill o mas pesos el dicho Mella, y le pidió el cacique, y le dijo que si él tuviera criados que allí habia de haber muerto, y le trató mal de palabra, y el dicho Mella lo publicó y lo supo toda la tierra, y está aquí.

36.º Item, que queriéndose venir el padre Perez i Juan de Avalos, tenian muchos yanaconas, y haciendas y buenos repartimientos, y se los compró tomando los dineros a particulares como está dicho, y de la caja de S. M.

(1) Francisco Martinez habia celebrado con Valdivia en octubre de 1539 una compañía para explotar en medias la conquista de Chile, poniendo Martinez en la sociedad caballos, armas, vestuario etc. la suma de 9000 pesos de oro. Véase sobre este punto el apéndice que publicamos al fin de este volumen con el título de *Los socios de Valdivia: Francisco Martinez i Pedro Sancho de Hoz.*

37.º Item, que todo el tiempo que ha que está en la tierra, ninguno tenia cosa propia, porque todo el oro que en todas las demoras se ha sacado, lo ha tomado.

38.º Item, que cuando vino i se partió del puerto de Chile tomó todas las cartas que venian para el señor presidente y para vecinos servidores de S. M., y las echó a la mar, porque se practicaba entre todos, y lo tuvieron por cierto, que venia a servir a Gonzalo Pizarro por las palabras que en el pueblo decia en favor del dicho Gonzalo Pizarro.

39.º Item, que ha removido muchas veces los indios, quitándolos a unos e dándolos a otros. E a su manceba, (a la) que le habia dado gran cantidad de indios, quitólos, para dárselos (a ella) demas de los muchos que ella tenia, a Francisco Núñez y a Landa, conquistadores.

40.º Item, dió a Jerónimo de Alderete, sobre lo que tenia, siendo hombre viejo, inhábil para la guerra, y que nunca trabajó en ella, los indios de Luis Tornero y de Francisco de Rabdona y de Vergara, conquistadores i descubridores con don Diego de Almagro, porque no sirve de otra cosa sino de acompañar a esta señora y llevalla de la mano, y por esto le ha hecho todo el tiempo que ha que está en aquella tierra los cuatro años alcalde, y los cuatro rejidor.

41.º Item, que le dijo a Carreño que le diese cierta hacienda e indios, y que le daria mill y quinientos pesos para irse a su mujer e hijos, y despues de entregado en (de) la hacienda del dicho Carreño e indios, no le quiso dar los dichos mill e quinientos pesos hasta que quebró la mitad dellos, y fuése con estos dineros a embarcar, y tomóselos i mandóle echar en la playa, y tiénese por cierto que de enojo murió, porque estaba tullido y se venia a curar.

42.º Item, a Gamboa, que ensordeció e perdió un ojo en aquella tierra, y de limosnas le dieron los vecinos y estantes de aquella tierra ochocientos o mill pesos e queriéndole quitar la moneda, como a los demas se hincó (aquel) de rodillas llorando, se abrazó con él i le dijo; que por la pasion de Dios le diese algo de lo que le tomaba para curarse, e se lo habian dado de limosnas, e mandó a un criado suyo, Artano, que lo echase de allí en la mar; y respondióle su criado: échele vuestra señoría, pues le toma su dinero.

43.º Item, a un viejo Núñez, que se le habia dado cierta hacienda y sabia que tenia mill pesos, le mandó que se los diese y que si no se los daba que le quitaria el pellejo, y respondióle el viejo Núñez, no tengo sino trescientos pesos, porque el pellejo es overo i viejo, y no es bueno.

44.º Item, que todos los soldados que llevó Alonso de Monroy consigo, luego que llegaron a aquella cibdad, le mandó a su alguacil mayor les tomase todos los carneros y toldos y costales y cadenas que traian.

45.º Item, que tomó todo el valle de Chile en sí, a donde habia muchas tierras a donde haber comida todos los que eran vecinos y no vecinos, y no las quiso dar a nadie, por donde ha sido mucha cabsa que los naturales hayan venido a ménos i han padecido mucho trabajo, y a esta cabsa no se ha sacado mucha cantidad de oro a donde S. M. tuviera muchos quintos reales, porque todo se lo queria tomar para sí.

46.º Item, que a un conquistador que se llama Vadillo, por irle a pedir un principal que el gobernador le habia pedido emprestado hasta que buscase otra cosa que dar al que lo tenia, le dió de bofetones, y sus criados le quisieron matar.

47.º Item, que estando la tierra alzada, iban a conquistalla con el gobernador, y los dejaba, y se venia por la posta a ver a Ines Suárez.

48.º Item, que de tres partes de la tierra tiene el gobernador las dos, e Ines Suárez y Alderete la otra.

49.º Item, que porque un soldado que se llama Caro, no fué a estar en una casa suya, le quitó el caballo i las armas, y le echaron unos grillos, y lo maltrató de palabra; y se pensó le mandara ahorcar.

50.º Item, que viniendo dos hombres de los que robaron en el navío (1) por el camino, toparon con Juan de Cardeña (2) su secretario i les preguntó: ¿qué tales vais hermanos? y porque le res-

(1) En el buque en que Valdivia se embarcó para ir al Perú en diciembre de 1547.

(2) En los documentos publicados hasta ahora sobre la conquista de Chile, se da a este personaje el nombre de Juan de Cárdenas. En el estudio de los documentos originales, he reconocido que se firmaba Juan de Cardeña, i que así se le nombraba en todos los escritos. Esta clase de errores en la interpretacion de los nombres propios, es muy frecuente, como tendremos ocasion de demostrarlo con otros ejemplos.

pondieron al dicho Juan de Cardeña como hombres apasionados, mandó el gobernador a su teniente por una carta los ahorcase.

51.º Item, que yendo Vallejo, un soldado, a ver a Ines Suárez, la estaba mostrando a leer un bachiller, que se llama Rodrigo Gonzalez, i le dijo el dicho Vallejo al bachiller: muestra a leer a la señora, de leer verná a otras cosas; por esto y porque dijo un dia, que los enviaban por maiz les viendo muertos de hambre; lo echaron en una cadena en dos colleras, y le quisieron ahorcar.

52.º Item, que Gonzalo Pizarro escribió al gobernador para que tomase a Calderon (1) los bienes que tenia de Vaca de Castro, diciendo que se los debía a los menores hijos del marques, y los mandó depositar las obligaciones que tenia dél y de particulares por cumplir el mandamiento de Gonzalo Pizarro.

53.º Item, que en aquella tierra estaba un secretario suyo, que se llamaba Juan de Cardeña, el que entre otros muchos que hacia en la cibdad, hizo un dia sobre un altar dentro en la iglesia mayor de aquella cibdad un sermon, el cual fué el mas abominable en deshonor de Dios y del rey y de sus vasallos, estando a oillo el gobernador Pero de Valdivia e todos los clérigos e todos los que se hallaron en el pueblo, porque así fué mandado que fuesen a oillo con un alguacil; V. S. maude a los vecinos que en esta fragata vinieron declaren este sermon, porque es servicio de Dios y de S. M., porque hai cosas en él que es bien que las sepa V. S.

54.º Item, que al tiempo quel navio de Baptista quiso salir del puerto, dió el gobernador licencia para que todos los que quisieran ir se fuesen, y despues que se habian deshecho de sus haciendas no se las quiso dar si no era por dineros, que algunos dellos le daban, y al que se los daba él tornaba a confirmar la licencia, y hay parte dellos aquí.

55.º Item, que despues de comprada la licencia, conforme a la

(1) Este personaje, llamado Juan Calderon de la Barca, llegó a Chile en 1543, trayendo ciertos caudales que mas tarde dieron lugar a largas cuestiones. Decíase agente de Vaca de Castro, i autorizado para llevar a cabo algunas conquistas, lo que orijinó que pretendiera las mismas prerogativas i honores que Valdivia. Mas tarde, cuando se le cobró el dinero que había traído a Chile, diciéndose que pertenecía a los herederos de Francisco Pizarro, sostuvo que era propiedad de Vaca de Castro. Sin embargo, no habia querido entregarlo al apoderado de éste, como se ve en el proceso de Valdivia.

posibilidad de cada uno, se fueron a embarcar, y embarcados, ya que se querian hacer a la vela, llegó el gobernador por la posta al puerto, i envió a Francisco de Villagra, su maese de campo, que hiciese desembarcar todos porque queria hablalles y dalles su bendicion, y venidos que vinieron a tierra, les dijo que les rogaba que en todo favoreciesen sus cosas, y ellos todos lo prometieron así, e les dijo que por mas conformarle lo afirmasen de sus nombres; y estando firmándolo salió escondido y fuese al batel con sus criados, y fué un Marin que está aquí, diciendo que como le llevaban así robados sus dineros, i fué corriendo a echarse en el batel, pensando de haber sus dineros, y le echaron a la mar, y a los demas en la playa desnudos i robados, en que la cantidad que allí les robó fué mucha.

56.º Item, que cuando fué Alonso de Monroy con el socorro que Vaca de Castro envió, llevó provisiones suyas para que en nombre de S. M. estuviese en la tierra por teniente y capitan y no por gobernador, pues no tenia abtoridad ni provisiones de S. M. para ser gobernador, que obedeciese aquellas provisiones quel dicho Monroy llevaba de Vaca de Castro, y él le respondió que él no conocía a Vaca de Castro, y que no le habia de decir a aquellas palabras, y dijo no creo en tal, sino estoy por daros cien puñaladas; no embargante esto dijo Monroy, quiérolas dar al cabildo, porque así me lo mandó Vaca de Castro, y no consintió (Valdivia) que se las diese, y de miedo no las dió (Monroy).

57.º Item, que un vecino que se llama Herrera envió un hombre a los valles a conquistallos, y venido que vino el hombre habian quitado al dicho vecino los indios, y le pidió le pagase el jornal que aquel hombre habia ganado en ir a los dichos valles, y el alcalde mandóle sacar su caballo al dicho Herrera al almoneda i vendello, y el gobernador pasó por allí y preguntó que qué caballo era aquel, y dijéronle que era para pagar aquella soldada, y dijo que aquellas eran bellaquerías y que el las entendia, y que renegaba de la leche que mamó si no le metia debajo de la tierra, porque a estos así se han de tratar.